



A35-WP/19
AD/1
28/7/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 5.1: Traslado de las cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones, e instrucciones a dichos órganos para que coordinen sus respectivas decisiones

CUESTIONES DEL ORDEN DEL DÍA ASIGNADAS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

(Nota presentada por el secretario de la Comisión Administrativa)

REFERENCIAS

A35-WP/3, P/3
A35-WP/28, AD/10
A35-WP/29, AD/11
A35-WP/30, AD/12

1. En el **Apéndice A** se sugiere un programa previendo que el Comité Ejecutivo tomará medidas para dar traslado de las cuestiones mencionadas y, por lo tanto, es posible que el mismo deba modificarse.
2. Por lo que respecta al orden en que deben examinarse las cuestiones del orden del día, es preciso ajustarse en la medida de lo posible al programa adjunto a la nota A335-WP/3, P/3, a fin de facilitar la labor de la Comisión y de la Plenaria. Sin embargo, cabe señalar que la cuestión 5.1 del orden del día debería añadirse al programa y será examinada el jueves 30 de septiembre, antes de la cuestión 39.1 del orden del día. En el Apéndice A a la presente nota, las cuestiones se indican en dicho orden y se sugieren las que deberían trasladarse a los grupos de trabajo.
3. En períodos de sesiones anteriores, la Asamblea ha seguido la práctica de crear grupos de trabajo para facilitar la tarea de la Comisión. Se supone que la Comisión deseará seguir esta costumbre y constituirá los siguientes grupos de trabajo:
 - a) Grupo de trabajo sobre presupuesto, compuesto por siete a 11 miembros; y
 - b) Grupo de trabajo sobre cuotas, compuesto por cinco a siete miembros.

De conformidad con el Artículo 22 del Reglamento interno permanente de la Asamblea de la OACI (Doc 7600), cada grupo elegirá su propio presidente de entre sus miembros. Los miembros del Grupo de trabajo sobre cuotas actuarán a título personal.

4. En el **Apéndice B** figuran proyectos de atribuciones para los grupos de trabajo propuestos. Quizá la Comisión estime necesario incluir instrucciones concretas cuando se trasladen las distintas cuestiones a los grupos.

5. En el **Apéndice C** se presentan proyectos de resoluciones refundidas sobre la Cuestión 42 (referencias A35-WP/28, AD/10; A35-WP/29, AD/11; y A35-WP/30, AD/12) del orden del día, a cuyo respecto decide habitualmente la Comisión en sesión plenaria.

APÉNDICE A

PROGRAMA SUGERIDO PARA LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

<u>Cuestión</u>	<u>Título abreviado</u>	<u>Notas de estudio</u>	Examen por la Comisión en sesión plenaria y traslado a: Grupo de trabajo sobre presupuesto	Grupo de trabajo sobre cuotas	Decisión directa de la Comisión
5.1	Traslado de las cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones, e instrucciones a dichos órganos para que coordinen sus respectivas decisiones	WP/19, AD/1			X
39.1	Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007	WP/20, AD/2	X		
39.2	Gastos de los servicios administrativos y operacionales de cooperación técnica (AOSC)	WP/20, AD/2	X		
40.3	Contribuciones al fondo general para 2005, 2006 y 2007	WP/24, AD/6		X	
7	Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2001, 2002 y 2003	Docs 9786, 9814, 9826 y Suplemento			X
8	Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007	WP/20, AD/2			
40.1	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	WP/22, AD/4			X
40.2	Cuotas atrasadas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	WP/23, AD/5			X
41.1	Aspectos financieros de la cuestión	WP/21, EX/5, AD/3			X
41.2	de las cuotas atrasadas				
41.2	Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas pendientes desde hace largo tiempo -Informe sobre la Resolución A34-1 de la Asamblea	WP/25, AD/7			X
41.3	Informe sobre el fondo de capital circulante	WP/26, AD/8			X
41.4	Distribución del superávit en efectivo	WP/27, AD/9			X

42	Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003	WP/28, AD/10 Doc 9825 WP/29, AD/11 Doc 9833 WP/30, AD/12 Doc 9834	X
43	Nombramiento del Auditor externo	WP/31, AD/13	X
44	Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	WP/32, AD/14	X
45	Resoluciones de la Asamblea a ser refundidas o declaradas no vigentes	WP/33, P/5	X

APÉNDICE B

PROYECTO DE ATRIBUCIONES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE PRESUPUESTO Y SOBRE CUOTAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Grupo de trabajo sobre presupuesto

La Comisión Administrativa del 35° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre presupuesto:

- 1) que examine el proyecto de presupuesto por programas de la Organización para 2005, 2006 y 2007 (A35-WP/20, AD/2) y presente las correspondientes recomendaciones a la Comisión;
- 2) que tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones durante los debates de la Comisión Administrativa sobre la cuestión anterior al exponer sus conclusiones ante la Comisión; y
- 3) que, de ser apropiado, incluya en su informe proyectos de resolución.

Grupo de trabajo sobre cuotas

La Comisión Administrativa del 35° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre cuotas:

- 1) que compruebe la exactitud de la interpretación matemática dada por el Secretario General a los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24 y A31-20, que se refleja en la nota A35-WP/24, AD/6;
- 2) que presente recomendaciones para prorratear entre los Estados contratantes los gastos de la Organización correspondientes a 2005, 2006 y 2007, basándose en los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24 y A31-20 y en cualesquiera otras instrucciones que la Comisión Administrativa pueda dar al grupo de trabajo;
- 3) que tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones en la Comisión Administrativa al presentar sus conclusiones a la Comisión; y
- 4) que, de ser apropiado, incluya en su informe proyectos de resolución.

APÉNDICE C

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFUNDIDOS DIMANANTES DE LA CUESTIÓN 42 DEL ORDEN DEL DÍA

Resolución 42/1

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003 y los informes de auditoría de las mismas, presentados por la Auditora General del Canadá - miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados - en calidad de Auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea previo envío a los Estados contratantes;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes del Auditor y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el Capítulo VIII, párrafo f) del Artículo 49 del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2001 y de los comentarios y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones convenidas en el informe de auditoría;
2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2002 y de los comentarios del Consejo y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;
3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2003 y de los comentarios conexos y del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, y del informe sobre el estado del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas en los años anteriores;
4. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2001;
5. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2002; y
6. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio de 2003.

Resolución 42/2**Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes, las cuentas en las que figura el estado de los fondos asignados a la OACI por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes a los ejercicios de 2001, 2002 y 2003, así como los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentado por la Auditora General del Canadá, miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados, en calidad de Auditora externa de la OACI;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha presentado a la Asamblea para examen y traslado al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y

Considerando que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dispone que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que se les haya encargado la ejecución o realización de actividades del PNUD transmitirán al Administrador, para que las presente a la Junta Ejecutiva, cuentas que indiquen la situación del fondo que les haya asignado el Administrador y que esas cuentas deberán llevar certificaciones de comprobación de los auditores externos de las organizaciones e ir acompañadas de los informes que presenten esos auditores.

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondiente al ejercicio económico de 2001 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

2. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio económico de 2002, y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

3. *Toma nota* del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la organización, que también abarca las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondiente al ejercicio económico de 2003 y de los comentarios del Secretario General en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría;

4. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2001;

5. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2002;

6. *Aprueba* las cuentas relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio económico de 2003; y

7. *Encarga* que dichos estados financieros de la Organización, que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI, y los informes de auditoría se transmitan al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para que los presente a la Junta Ejecutiva.